

Ejercicio 2004, 228.000 euros.
Ejercicio 2005, 114.000 euros.

En cada ejercicio se realizará un único pago, en la segunda quincena del mes de diciembre, previa realización por parte del Instituto de todas las actividades previstas en la cláusula tercera de este convenio y la recepción de conformidad de las mismas por parte de este Ministerio.

Las prórrogas que se pudieran formalizar estarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su suscripción.

Ambas partes estarán sometidas a los procedimientos de autorización y control presupuestario del gasto vigente en cada una de ellas, garantizando la correcta utilización de los fondos.

Séptima. *Resolución.*—El presente Convenio podrá quedar sin efecto por mutuo acuerdo de las partes, bastando con que los representantes de ambas entidades expresen su voluntad de resolver el convenio de forma expresa y por escrito.

Podrá procederse igualmente a la resolución unilateral del Convenio por incumplimiento de las obligaciones en él contenidas por cada una de las partes, previo aviso con un plazo no inferior a tres meses a la fecha prevista para la resolución del convenio o de sus prórrogas.

Octava. *Marco jurídico.*—El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa de los previstos en el artículo 3.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2001 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas por lo que queda fuera de su ámbito de aplicación sin perjuicio de los principios y criterios en él contenidos para resolver las lagunas que pudieran suscitarse.

Novena. *Jurisdicción.*—Las dudas y controversias que puedan surgir con motivo de la interpretación y aplicación del presente convenio, y que no puedan ser resueltas en el seno de la Comisión de Seguimiento, se resolverán de conformidad con las normas aplicables en Derecho, y serán de la competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado.—La Ministra de Sanidad y Consumo, Ana María Pastor Julián.—El Consejero de Salud y Consumo y Presidente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Alberto Larraz Vileta.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

7171 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de febrero de 2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de febrero de 2004, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director General, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas editadas en el mes de febrero de 2004

Código	Título	Sustituye a
UNE 7220:2004 UNE 16538:2004	Microfractografía de materiales metálicos. Terminología. Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves combinadas estampadas. Especificaciones técnicas y ensayos.	UNE 16538:1991
UNE 20315-1-1:2004	Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 1-1: Requisitos generales.	
UNE 20315-1-2:2004	Bases de toma de corriente y clavijas para usos domésticos y análogos. Parte 1-2: Requisitos dimensionales del Sistema Español.	
UNE 26494:2004	Vehículos de carretera. Vehículos para el transporte de personas con movilidad reducida. Capacidad igual o menor a nueve plazas, incluido el conductor.	UNE 26437:1992
UNE 36404:2004 EX ERRATUM	Productos siderúrgicos. Método para la determinación del coeficiente de anisotropía plástica R de chapas de acero.	
UNE 53340-1:2004	Materiales plásticos. Planchas acrílicas. Determinación de la estabilidad térmica.	UNE 53340-1:1991
UNE 53521:2004	Elastómeros. Determinación de la plasticidad de los cauchos y de sus mezclas no vulcanizadas.	UNE 53521:1978
UNE 58152:2004	Grúas. Disponibilidad. Vocabulario.	
UNE 58444:2004	Carretillas de manutención autopropulsadas. Señales de seguridad y pictogramas de peligro. Generalidades.	
UNE 58912:2004	Transelevadores. Tiempos de ciclos de trabajo.	UNE 58912:1986
UNE 60402/2M:2004	Combustibles gaseosos. Regulador MPA/BP con válvula de seguridad incorporada de disparo por mínima presión con caudal equivalente hasta 4,8 m ³ (n)/h de aire.	
UNE 60405-1/1M:2004	Combustibles gaseosos. Enlaces mecánicos de transición PE-metal para redes, acometidas e instalaciones receptoras con presión máxima de operación hasta 10 bar. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE 60405-2/1M:2004	Combustibles gaseosos. Enlaces mecánicos de transición PE-metal para redes, acometidas e instalaciones receptoras con presión máxima de operación hasta 10 bar. Parte 2: Enlaces mecánicos fijos.	
UNE 60405-3/1M:2004	Combustibles gaseosos. Enlaces mecánicos de transición PE-metal para redes, acometidas e instalaciones receptoras con presión máxima de operación hasta 10 bar. Parte 3: Enlaces mecánicos desmontables.	
UNE 60601/2M:2004	Instalación de calderas a gas para calefacción y/o agua caliente sanitaria de consumo calorífico nominal superior a 70 kW.	
UNE 71502:2004	Especificaciones para los Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).	

Código	Título	Sustituye a
UNE 82501:2004	Instrumentos de medida. Instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos a motor. Características y métodos de ensayo.	UNE 82501:1997
UNE 85247:2004 EX	Ventanas. Estanquidad al agua. Ensayo «in situ».	
UNE 115237:2004	Maquinaria para movimiento de tierras. Dúmperes. Asiento suplementario para el instructor.	
UNE 115239:2004	Maquinaria para movimiento de tierras. Disponibilidad de la máquina. Vocabulario.	
UNE 135411-2:2004	Equipamiento para la señalización vial. Estaciones remotas. Parte 2: Compatibilidad electromagnética.	
UNE 135411-3:2004	Equipamiento para la señalización vial. Estaciones remotas. Parte 3: Características funcionales.	
UNE 135421-1:2004	Equipamiento para la señalización vial. Estaciones de toma de datos. Parte 1: Requisitos eléctricos y de seguridad.	
UNE 150103:2004	Sistemas de gestión ambiental. Guía para la implantación de sistemas de gestión ambiental conforme a UNE-EN ISO 14001 en entornos portuarios y requisitos adicionales para el registro en el Reglamento EMAS.	
UNE 155004-3:2004	Frutas para consumo en fresco. Producción controlada de frutas tropicales. Parte 3: Plátano.	
UNE 211002:2004	Cables de tensión asignada hasta 450/750 V con aislamiento de compuesto termoplástico de baja emisión de humos y gases corrosivos. Cables unipolares sin cubierta para instalaciones fijas.	UNE 211002:2000
UNE-CEN/TS 14463:2004	Informática sanitaria-Sintaxis para representar el contenido de los sistemas de clasificación sanitaria (ClaML).	
UNE-CEN/TS 14472-1:2004	Revestimientos de suelo resilientes, textiles y laminados. Diseño, preparación e instalación. Parte 1: Generalidades.	
UNE-CEN/TS 14472-2:2004	Revestimientos de suelo textiles, resilientes y laminados. Diseño, preparación e instalación. Parte 2: Revestimientos de suelo textiles.	
UNE-CEN/TS 14472-4:2004	Revestimientos de suelo textiles, resilientes y laminados. Diseño, preparación e instalación. Parte 4: Revestimientos de suelo resilientes.	
UNE-EN 232:2004	Bañeras. Cotas de conexión.	UNE-EN 232:1992
UNE-EN 251:2004	Platos de ducha. Cotas de conexión.	UNE-EN 251:1992
UNE-EN 636:2004	Tableros contrachapados. Especificaciones.	UNE-EN 636-1:1997, UNE-EN 636-2:1997, UNE-EN 636-3:1997
UNE-EN 998-2:2004	Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 2: Morteros para albañilería.	
UNE-EN 1339:2004	Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.	
UNE-EN 1340:2004	Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.	
UNE-EN 1471/A1:2004	Revestimientos de suelo textiles. Evaluación de los cambios de aspecto.	
UNE-EN 1621-2:2004	Ropa de protección frente a impactos mecánicos para motociclistas. Parte 2: Protectores de espalda para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo.	
UNE-EN 1784:2004	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contienen grasa. Análisis de hidrocarburos por cromatografía de gases.	UNE-EN 1784:1997
UNE-EN 1785:2004	Productos alimenticios. Detección de alimentos irradiados que contienen grasa. Análisis de las 2-alquilciclobutanonas por cromatografía de gases/espectrometría de masas.	UNE-EN 1785:1997
UNE-EN 1889-2:2004	Maquinaria para minería subterránea. Máquinas móviles para trabajos subterráneos. Seguridad Parte 2: Locomotoras sobre raíles.	
UNE-EN 1939:2004	Cintas autoadhesivas. Determinación de las propiedades adhesivas de pelado.	UNE-EN 1939:1997
UNE-EN 1964-1:2004 ERRATUM	Botellas para el transporte de gas. Especificación para el diseño y construcción de botellas rellenables de acero para gas, sin soldadura, de una capacidad desde 0,5 l hasta 150 l. Parte 1: Botellas de acero sin soldadura con un valor máximo de Rm de 1 100 MPa.	
UNE-EN 1964-2:2004 ERRATUM	Botellas para el transporte de gas. Especificación para el diseño y construcción de botellas rellenables de acero para gas, sin soldadura, de una capacidad desde 0,5 l hasta 150 l (ambas incluidas). Parte 2: Botellas de acero sin soldadura con un valor de Rm igual o superior a 1 100 MPa.	
UNE-EN 10216-2:2004 ERRATUM	Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 2: Tubo de acero no aleado y aleado con características especificadas a temperatura elevada.	
UNE-EN 10216-3:2004 ERRATUM	Tubos de acero sin soldadura para usos a presión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 3: Tubos de acero aleado de grano fino.	
UNE-EN 10223-7:2004	Alambres de acero y productos de alambre para cerramientos. Parte 7: Paneles de malla electrosoldada para cerramientos.	
UNE-EN 10242/A2:2004	Accesorios roscados de fundición maleable para tuberías.	
UNE-EN 10305-1:2004	Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 1: Tubos sin soldadura estirados en frío.	
UNE-EN 10305-4:2004	Tubos de acero para aplicaciones de precisión. Condiciones técnicas de suministro. Parte 4: Tubos sin soldadura estirados en frío para circuitos hidráulicos y neumáticos.	
UNE-EN 10314:2004	Método de determinación de los valores mínimos del límite elástico convencional de los aceros a temperaturas elevadas.	
UNE-EN 10319-1:2004	Materiales metálicos. Ensayos de relajación del esfuerzo en tracción. Parte 1: Procedimiento operatorio para las máquinas de ensayo.	
UNE-EN 12094-2:2004	Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos automáticos no eléctricos de control y de retardo.	
UNE-EN 12094-12:2004	Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos. Parte 12: Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma.	

Código	Título	Sustituye a
UNE-EN 12365-1:2004	Herrajes para la edificación. Juntas y burletes de estanquidad para puertas, ventanas, persianas y fachadas ligeras. Parte 1: Requisitos de prestaciones y clasificación.	UNE 53567:1989 UNE 53567:2003 ERRATUM
UNE-EN 12365-2:2004	Herrajes para la edificación. Juntas y burletes de estanquidad para puertas, ventanas, persianas y fachadas ligeras. Parte 2: Método de ensayo de la fuerza de compresión lineal.	UNE 53567:1989 UNE 53567:2003 ERRATUM
UNE-EN 12365-3:2004	Herrajes para la edificación. Juntas y burletes de estanquidad para puertas, ventanas, persianas y fachadas ligeras. Parte 3: Método de ensayo de la recuperación de la desviación.	UNE 53567:1989 UNE 53567:2003 ERRATUM
UNE-EN 12365-4:2004	Herrajes para la edificación. Juntas y burletes de estanquidad para puertas, ventanas, persianas y fachadas ligeras. Parte 4: Método de ensayo de la recuperación tras envejecimiento acelerado.	UNE 53567:1989 UNE 53567:2003 ERRATUM
UNE-EN 12617-1:2004	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Parte 1: Determinación de la retracción lineal para polímeros y de los sistemas de protección superficial (SPS).	
UNE-EN 13062:2004	Productos y sistemas para la protección y reparación de las estructuras de hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la tixotropía de los productos para protección de las armaduras.	
UNE-EN 13121-1:2004	Tanques y depósitos aéreos de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Parte 1: Materias primas. Condiciones de especificación y condiciones de aceptación.	
UNE-EN 13160-3:2004	Sistemas de detección de fugas. Parte 3: Sistemas de líquido para tanques.	
UNE-EN 13183-1/AC:2004	Contenido de humedad de una pieza de madera aserrada. Parte 1: Determinación por el método de secado en estufa.	
UNE-EN 13183-2/AC:2004	Contenido de humedad de una pieza de madera aserrada. Parte 2: Estimación por el método de la resistencia eléctrica.	
UNE-EN 13241-1:2004	Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.	
UNE-EN 13499:2004	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Sistemas compuestos para aislamiento térmico externo (ETICS) basados en poliestireno expandido. Especificación.	
UNE-EN 13500:2004	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Sistemas compuestos para aislamiento térmico externo (ETICS) basados en lana mineral. Especificación.	
UNE-EN 13558:2004	Especificaciones para planchas acrílicas extruidas con resistencia al impacto modificada para platos de ducha de uso doméstico.	
UNE-EN 13725:2004	Calidad del aire. Determinación de la concentración de olor por olfometría dinámica.	
UNE-EN 13740-1:2004	Maquinaria agrícola. Distribuidores en líneas de fertilizantes sólidos. Protección medioambiental. Parte 1: Requisitos.	
UNE-EN 13740-2:2004	Maquinaria agrícola. Distribuidores en líneas de fertilizantes sólidos. Protección medioambiental. Parte 2: Métodos de ensayo.	
UNE-EN 13946:2004	Calidad del agua. Guía para el muestreo en rutina y el pretratamiento de diatomeas bentónicas de ríos.	
UNE-EN 14030/A1:2004	Geotextiles y productos relacionados. Método de ensayo selectivo para la determinación de la resistencia a los líquidos ácidos y alcalinos. (ISO/TR 12960:1998, modificado).	
UNE-EN 14035-34:2004	Artículos de pirotecnia. Parte 34: Sorpresas japonesas. Especificaciones y métodos de ensayo.	
UNE-EN 14036:2004	Artículos de puericultura. Saltadores. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	
UNE-EN 14072:2004	Vidrio en mueble. Métodos de ensayo.	
UNE-EN 14133:2004	Productos alimenticios. Determinación de ocratoxina A en vino y cerveza. Método mediante Cromatografía Líquida de Altas Características (HPLC) y purificación por columna de inmunoafinidad.	
UNE-EN 14140:2004	Botellas portátiles y rellenables de acero soldado para gases licuados de petróleo (GLP). Diseño y construcción alternativos.	
UNE-EN 14197-1:2004	Recipientes criogénicos. Recipientes estáticos no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	
UNE-EN 14398-1:2004	Recipientes criogénicos. Grandes recipientes transportables no aislados al vacío. Parte 1: Requisitos fundamentales.	
UNE-EN 50144-1/A2:2004	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE-EN 50144-2-16:2004	Seguridad de las herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Parte 2-16: Requisitos particulares para clavadoras.	
UNE-EN 50155/A1:2004	Aplicaciones ferroviarias. Equipos electrónicos utilizados sobre material rodante.	
UNE-EN 50289-3-13:2004	Cables de comunicación. Especificaciones para métodos de ensayo. Parte 3-13: Métodos de ensayo mecánicos. Vibración eólica.	
UNE-EN 50289-3-15:2004	Cables de comunicación. Especificaciones para métodos de ensayo. Parte 3-15: Métodos de ensayo mecánicos. Resistencia a la presión hidrostática de los cables sumergidos.	
UNE-EN 50289-4-14:2004	Cables de comunicación. Especificaciones para métodos de ensayo. Parte 4-14: Métodos de ensayo ambientales. Rayo.	
UNE-EN 50332-2:2004	Equipos para sistemas acústicos: Cascos y auriculares asociados con equipos de sonido portátiles. Método de medición del nivel máximo de presión acústica límites considerados. Parte 2: Adaptación de equipos que con los auriculares hayan sido ofrecidos juntos o de forma separadas.	
UNE-EN 60044-1/A2:2004	Transformadores de medida. Parte 1: Transformadores de intensidad.	
UNE-EN 60044-2/A2:2004	Transformadores de medida. Parte 2: Transformadores de tensión inductivos.	
UNE-EN 60044-3:2004	Transformadores de medida. Parte 3: Transformadores combinados.	
UNE-EN 60061-2/A24:2004	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	
UNE-EN 60061-2/A25:2004	Casquillos y portalámparas, junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 2: Portalámparas.	

Código	Título	Sustituye a
UNE-EN 60061-3/A26:2004	Casquillos y portalámparas junto con los calibres para el control de la intercambiabilidad y de la seguridad. Parte 3: Calibres.	
UNE-EN 60081/A2:2004	Lámparas fluorescentes de doble casquillo. Requisitos de funcionamiento.	
UNE-EN 60335-2-89:2004	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-89: Requisitos particulares para aparatos de refrigeración para uso comercial con una unidad de condensación de fluido refrigerante o un compresor incorporado o a distancia.	
UNE-EN 60335-2-91:2004	Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-91: Requisitos particulares para cortadoras de césped y recortabordes de césped manuales y con conductor a pie.	
UNE-EN 60401-2:2004	Términos y nomenclatura para núcleos fabricados con ferritas magnéticas blandas. Parte 2: Referencias dimensionales.	
UNE-EN 60404-14:2004	Materiales magnéticos. Parte 14: Métodos de medida del momento magnético dipolar de una muestra de material ferromagnético por el método de retirada o por el método de rotación.	
UNE-EN 60519-6:2004	Seguridad en las instalaciones electrotérmicas. Parte 6: Requisitos de seguridad en equipos industriales de calentamiento por microondas.	
UNE-EN 60730-2-5:2004	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2-5: Requisitos particulares para los sistemas de control eléctrico automáticos de los quemadores.	
UNE-EN 60745-2-2:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-2: Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto.	
UNE-EN 60745-2-4:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-4: Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras distintas de las de disco.	
UNE-EN 60745-2-8:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-8: Requisitos particulares para sierras de metales y cortadoras.	
UNE-EN 60745-2-9:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-9: Requisitos particulares para roscadoras.	
UNE-EN 60745-2-11:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-11: Requisitos particulares para sierras alternativas (sierras caladoras y sierras sable).	
UNE-EN 60745-2-17:2004	Herramientas manuales eléctricas accionadas por motor eléctrico. Seguridad. Parte 2-17: Requisitos particulares para fresadoras-tupí y perfiladoras.	
UNE-EN 60746-1:2004 ERRATUM	Expresión de las características de funcionamiento de los analizadores electroquímicos. Parte 1: Generalidades.	
UNE-EN 60898-1:2004	Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobretensiones. Parte 1: Interruptores automáticos para funcionamiento en corriente alterna.	
UNE-EN 60974-2:2004	Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 2: Sistemas de refrigeración por líquido.	
UNE-EN 61010-031:2004	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 031: Requisitos de seguridad para sondas manuales para medidas y ensayos eléctricos.	
UNE-EN 61010-2-032:2004	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-032: Requisitos particulares para captadores de corriente portátiles o utilizados a mano para medidas y ensayos eléctricos.	
UNE-EN 61010-2-101:2004	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-101: Requisitos particulares para equipos médicos para diagnóstico in vitro (DIV).	
UNE-EN 61029-1/A11:2004	Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE-EN 61029-1/A12:2004	Seguridad de las máquinas herramientas eléctricas semifijas. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE-EN 61058-1:2004	Interruptores para aparatos. Parte 1: Requisitos generales.	
UNE-EN 61140:2004	Protección contra los choques eléctricos. Aspectos comunes a las instalaciones y a los equipos.	UNE 20314:1983
UNE-EN 61305-5:2004	Sistemas y equipos domésticos de sonido de alta fidelidad. Métodos para medir y especificar la aptitud para la función. Parte 5: Altavoces.	
UNE-EN 61508-7:2004	Seguridad funcional de los sistemas eléctricos/electrónicos/electrónicos programables relacionados con la seguridad. Parte 7: Presentación de técnicas y medidas.	
UNE-EN 61937-4:2004	Audio digital. Interfaz para flujos de bits de audio codificados en PCM no lineal aplicando la Norma CEI 60958. Parte 4: Flujo de bits codificados en PCM no lineal con formato de audio MPEG.	
UNE-EN 61982-2:2004	Baterías para la propulsión de los vehículos de carretera eléctricos. Parte 2: Ensayo del rendimiento de la descarga dinámica y de la durabilidad dinámica.	
UNE-EN 62326-1:2004	Tarjetas impresas. Parte 1: Especificación genérica.	
UNE-EN ISO 354:2004	Acústica. Medición de la absorción acústica en una cámara reverberante. (ISO 354:2003).	UNE-EN 20354:1994 UNE-EN 20354/A1:1998
UNE-EN ISO 2639:2004	Acero. Determinación y verificación de la profundidad de cementación. (ISO 2639:2002).	UNE 7394:1976
UNE-EN ISO 3175-3:2004	Textiles. Mantenimiento profesional, limpieza en seco y limpieza en húmedo de tejidos y prendas de vestir. Parte 3: Procedimiento para el ensayo de rendimiento cuando la limpieza y el acabado se realizan con disolventes de hidrocarburos. (ISO 3175-3:2003).	
UNE-EN ISO 3175-4:2004	Textiles. Mantenimiento profesional, limpieza en seco y limpieza en húmedo de tejidos y prendas de vestir. Parte 4: Procedimiento para el ensayo de rendimiento cuando la limpieza y el acabado emplean la limpieza en húmedo simulada. (ISO 3175-4:2003).	
UNE-EN ISO 3823-2:2004	Odontología. Instrumentos rotatorios dentales. Parte 2: Fresas de acabado (ISO 3823-2:2003).	UNE-EN 23823-2:1992
UNE-EN ISO 6887-3:2004	Microbiología de los alimentos para consumo humano y animal. Preparación de las muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 3: Reglas específicas para la preparación de pescados y productos de la pesca. (ISO 6887-3:2003).	
UNE-EN ISO 6887-4:2004	Microbiología de los alimentos para consumo humano y animal. Preparación de las muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 4: Reglas específicas para la preparación de productos distintos a leche y productos lácteos, carne y productos cárnicos y, pescados y productos de la pesca (ISO 6887-4:2003).	

Código	Título	Sustituye a
UNE-EN ISO 7235:2004	Acústica. Procedimiento de medición en laboratorio para silenciadores en conducto y unidades terminales de aire. Pérdida por inserción, ruido de flujo y pérdida de presión total (ISO 7235:2003).	UNE-EN ISO 7235:1996
UNE-EN ISO 8320-1:2004	Lentes de contacto y productos para el mantenimiento de las lentes de contacto. Vocabulario. Parte 1: Lentes de contacto. (ISO 8320-1:2003).	
UNE-EN ISO 9047:2004	Edificación. Productos para juntas. Determinación de las propiedades de adhesión/cohesión utilizando intensidad sonora. Parte 1: Medidas en laboratorio (ISO 9047:2001).	UNE-EN ISO 9047:1998
UNE-EN ISO 15011-2:2004	Seguridad e higiene en el soldeo y procesos afines. Método de laboratorio para el muestreo de humos y gases generados en el soldeo por arco. Parte 2: Determinación del grado de emisión de gases, excepto el ozono (ISO 15011-2:2003).	
UNE-EN ISO 15186-1:2004	Acústica. Medición del aislamiento acústico en los edificios y de los elementos de construcción utilizando intensidad sonora. Parte 1: Medidas en laboratorio (ISO 15186-1:2000).	
UNE-EN ISO 15438:2004	Tecnología de la información. Técnicas de identificación automática y de captura de datos. Especificaciones de los símbolos de códigos de barras. PDF417 (ISO/IEC 15438:2001).	UNE-ENV 12925:2000
UNE-EN ISO 15493:2004	Sistemas de canalización en materiales plásticos para aplicación industrial. Acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS), poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) y poli(cloruro de vinilo) clorado (PVC-C). Especificaciones para componentes y para el sistema. Series métricas. (ISO 15493:2003).	
UNE-EN ISO 16104:2004	Envases y embalajes. Envases y embalajes para el transporte de mercancías peligrosas. Métodos de ensayo. (ISO 16104:2003).	
UNE-EN ISO 16348:2004	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos inorgánicos. Definiciones y principios relativos a su aspecto. (ISO 16348:2003).	
UNE-EN ISO 17526:2004	Óptica e instrumentos ópticos. Láseres y equipos relacionados con láseres. Tiempo de vida de los láseres (ISO 17526:2003).	
UNE-EN ISO 17708:2004	Calzado. Métodos de ensayo para zapato completo. Resistencia de la unión corte-piso (ISO 17708:2003).	UNE 59801:1990

7172

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre, (BOE de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de

26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2004, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO**Normas anuladas en el mes febrero de 2004**

Código	Título
ENV 1389:1994	Cerámicas técnicas avanzadas. Cerámicas compuestas. Propiedades físicas. Determinación de la densidad y de la porosidad aparente. (Ratificada por AENOR en septiembre de 1995).
UNE 10081:1985	Vehículos automóviles. Dispositivo para la medida de la opacidad de los gases de escape de los motores diesel funcionando en régimen estabilizado.
UNE 26362-1:1985	Transporte escolar. Especificaciones técnicas de las puertas de servicio.
UNE 26362-2:1984	Transporte escolar. Especificaciones dimensionales y de montaje de la pantalla situada detrás del conductor.
UNE 26362-3:1984	Transporte escolar. Especificaciones para protecciones de asientos enfrentados a pozos de escalera.
UNE 26362-4:1984	Transporte escolar. Especificaciones para la situación de los anclajes para cinturones de seguridad subabdominales.
UNE 26365-1:1984	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Definiciones.
UNE 26365-2:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Especificaciones generales.
UNE 26365-3:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Prevención del riesgo de incendios.
UNE 26365-4:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Puertas, ventanas de socorro y trampillas de evacuación.
UNE 26365-5:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Acondicionamiento interior en lo que respecta al acceso a salidas, pasillos y peldaños de puertas de servicio.
UNE 26365-6:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Acondicionamiento interior en lo que respecta a asientos y su disposición.
UNE 26365-7:1985	Autobuses y autocares de pequeña capacidad (entre 10 y 17 plazas incluido el conductor). Especificaciones generales sobre el acondicionamiento interior.
UNE 53360:2001 EX ERRATUM	Plásticos. Perfiles de poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U) para la fabricación de ventanas. Características y métodos de ensayo.
UNE 100103:1984	Conductos de chapa metálica. Soportes.
UNE-EN 61000-3-2/A12:1997	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 2: Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada ≤16 A por fase).